

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 58

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2019-2482 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de Control Interno de Intervención.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobación inicial del Reglamento de Control Interno de la Intervención Municipal (adaptación al nuevo Reglamento Estatal aprobado por Real Decreto 424/2017).

El citado acuerdo de aprobación inicial se expone al público por plazo de 30 días a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna alegación, reclamación o sugerencia el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Santoña, 12 de marzo de 2019.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2019/2482](#)

CVE-2019-2482